



COMUNICADO T.E.I.

El Tribunal Electoral Independiente de la FIA-UNE, cumple en comunicar que conforme lo establece el Reglamento General de la UNE, Capítulo 20 Reglamento Electoral Art. 21: *“Vencido el plazo para la inscripción de candidaturas, inmediatamente se pondrá de manifiesto en la Secretaría del Tribunal Electoral, las candidaturas unipersonales o listas inscriptas, durante dos días, a objeto de que los interesados ejerzan el derecho de impugnar. Vencido dicho plazo, si no hubiere impugnación o una vez juzgada la misma, se habilitarán las candidaturas unipersonales o listas”*.

En virtud a lo dispuesto precedentemente el T.E.I. cumple en publicar la candidatura presentada por el Estamento Egresado No Docente;

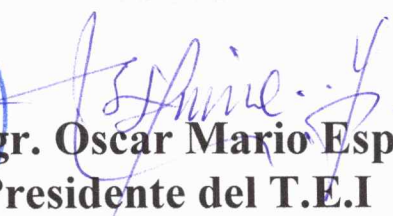
*** ESTAMENTO EGRESADO NO DOCENTE**

MIEMBRO TITULAR

Titular 1: Ing. Agr. Hernán Martínez García

MIEMBRO SUPLENTE

Suplente 1: Ing. Amb. Elva María Matto de Galeano


Prof. Mag. Ing. Agr. Oscar Mario Espinoza Chaparro
Presidente del T.E.I
MG/15/10/2024

